

Revista de Gandía

PERIÓDICO CONSAGRADO AL DIVINO CORAZÓN DE JESUS
ORGANO DE LOS SINDICATOS AGRICOLAS DE LA REGION

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gandía } Semestre 2 pesetas
 } Año 4 " "
Fuera de Gandía " 4'50 "

Sábado 11 de Julio de 1925

Segunda época Año XXVI-núm. 1307

Dirección y Administración
GERMANIAS, 9 - GANDÍA

Período de renovación

Nos ocupábamos en el artículo anterior, de la hermosa labor que estaba realizando el Ayuntamiento de Gandía y por la que había merecido de las altas esferas del Estado, el honroso calificativo de *Ejemplo ciudadano*.

Decíamos también, que gran parte del éxito obtenido por dicho Ayuntamiento, era debido al estudio y aplicación del Estatuto Municipal a las necesidades sentidas por la ciudad; y terminábamos afirmando, que a este período de renovación sucedería otro de gran prosperidad y engrandecimiento para Gandía.

Estamos, pues, en un período profundo de renovación social para la vida pública gandiense, porque el ochenta por ciento de lo que sea esta vida pública, depende de lo que sea la del Municipio: célula social, tejido primario de todo Estado, sin cuyo esplendor, sin cuya prosperidad, no cabe una ciudad libre y un pueblo independiente.

Lo que eran los Municipios antes del régimen actual—salvo honradas excepciones—todos lo sabemos: simples ruedas de la vida administrativa del Estado, rueda la más ínfima, la más degradada. El Ayuntamiento era el primer peldaño que conducía a la poltrona ministerial, y nadie podía llegar a ella, ni ser representante en Cortes de ningún distrito, sin tener en sus manos unos encantos Ayuntamiento.

De aquí, el desbarajuste y toda aquella gangrena de contubernios políticos, que producían lo que todos nosotros hemos visto y lamentado: que la casi totalidad de los Ayuntamientos, cuya inspección se verificó a raíz del cambio del nuevo régimen, se encontraban mal administrados y con deudas enormes, para con el Estado y las Diputaciones Provinciales.

Prescindimos de particularizar, y para corroborar lo dicho anteriormente, bastará que citemos los siguientes datos exactos: Debían los Ayuntamientos al Estado, la friolera de *ciento noventa millones de pesetas* y a las Diputaciones Provin-

ciales, más de *ciento cincuenta millones*.

Y por cierto, que en esta relación de pueblos, no ocupaba Gandía lugar muy envidiable.

Los pueblos en que se ejercía gran presión política, eran los más atrasados en sus cuentas, pues había algunos que no las habían presentado en quince o veinte años.

Esto significaba en la práctica una inmoralidad latente, que no se hubiese producido si hubiese existido ciudadanía, y no había ciudadanía, por eso mismo, porque los Ayuntamientos, estaban maniatados y ahogados por falta de libertad y espíritu ciudadano.

Para cortar, pues, todas estas corruptelas e inmoralidades, el Directorio Militar dió al Municipio en el Estatuto vigente, el carácter de entidad eminentemente natural, por surgir del conjunto de familias, que establecen entre sí relaciones de intereses y de afecto, en un mismo territorio.

Por tanto, la ley no puede suprimirlo, ni desconocerlo y tiene forzosamente, que respetarlo y ampararlo, como tiene, que acatar y respetar el derecho de familia, ante cuyo santuario inviolable, no tiene más remedio que detenerse.

Ahora bien: en el orden político, en el social, en el económico, en el jurídico, vivíamos hasta hace poco, abocados al caos y a la anarquía y merced al Directorio, España se libró del deshonor y de la miseria,

Estamos hoy en vísperas de que el nuevo régimen dé por terminada su obra magna, y como esto ha de llegar y quizá no tarde mucho, es preciso que todos los hombres honrados y de buena voluntad, que amen a España y que no sientan otra preocupación ni anhelo que su engrandecimiento, se unan para salvarla.

Por eso, en nuestro artículo an-

COÑACS DE FINAS MARCAS, EN EL MORQUI

EN "LA ESPAÑOLA" Vino champagne de buena calidad
A 3'25 PESETAS BOTELLA

+

D. O. M.

Todas las misas que se celebrarán el 16 de los corrientes en la Insigne Colegiata y Palacio del Santo Duque, de esta ciudad, serán en sufragio de la

SEÑORA

DOÑA MARÍA DE LOS DESAMPARADOS LLORET Y MERCÓ

En cumplimiento del cuarto año de su fallecimiento

R. I. P. A.

Sus nietos D. Luis, D.^a María de los Desamparados y D. Francisco de P. se dignen asistir a alguno de dichos actos.

terior, felicitábamos, como vecinos de Gandía, a su Ayuntamiento y Delegado Gubernativo, por la hermosa campaña municipalista y ciudadana, que con tan grande éxito estaban realizando, ya que tiende a sintetizar la esencia de la nueva política, que no manda sus representantes a las corporaciones para coaccionar distritos, corromper voluntades, ni falsear las leyes, como antaño solía suceder, sino para hacer justicia y administración recta de los intereses comunales de los pueblos, aunque esto acarree disgustos e impopularidades.

Es preciso no olvidar las sabias lecciones de la Historia. Para algo estamos hoy los españoles en el crisol: para purificarnos y desprendernos de las escorias. Aprovechemos, pues, estos momentos críticos de paz y tregua de que disfrutamos, gracias al Directorio, para hacer labor fructífera y verdaderamente española.

UN VECINO DE GANDÍA

MÁQUINA CINEMATOGRAFICA
marca "Gaumont"; sistema moderno; casi nueva, se vende.

Razón en la casa social de Intereses Católicos.

Mayor, 18, Gandía

A la Virgen del Carmen

¡Reina y Madre!

A tus benditas plantas, Virgen bella,
Se llega esta porción de amantes hijas.
Si complacida en todas ellas fijas
Tu mirada amorosa y maternal,
Descubrirá tu afecto immaculado
En el obsequio que a ofrendarte vienen
El tierno amor que a ti, su Madre, tienen
Correspondiendo al tuyo divinal.

Que eres la Reina del celeste emporio
Los Cielos y la tierra lo pregonan,
Por eso las estrellas te coronan,
El astro Rey te viste con su luz,
y regio pedestal te ofrece humilde
La luna con su disco plateado,
Que al reflejar tu rostro nacarado
Quita a las noches lóbrego capuz.

Que eres del universo Soberana
Lo dice el mar al son de hirviente espuma,
El céfiro al mover ligera pluma,
Y el hórrido huracán devastador;
Lo pregonan el perfume y galanura
De la flor por la brisa acariciada;
Lo murmura la mágica cascada;
Lo modula en su trino el ruiseñor.

¿Y quién te va a decir, bendita Madre,
Que eres la Emperatriz y la Señora
Del vergel que a tu sombra bienhechora
Nació, desarrollóse y vive fiel?
Del Instituto al que en su albor dichoso
La humilde cuna con amor meciste,
Al que tu nombre bienhadado diste
¿Por qué tu dilección hallaste en él?

¿Quién te lo va a decir? No es por ventura
El corazón feliz de cada Hermana
Un trono do te sientas soberana

REPARACION Y VENTA
DE
MOTORES
Y
TRANSFORMADORES

INSTALACIONES
PARA RIEGOS

MAQUINARIA Y MATERIAL ELECTRICO

CASA PERALTA

APARATOS Y ACCESORIOS PARA RADIODTELEFONIA

Venta exclusiva de las acreditadas baterías «Peto & Radford», de Londres

DESPACHO Y TALLERES:

San Pascual, 19 y 21
GANDIA

MATERIAL
ALTA

Y
BAJA TENSION

CONTADORES

PERALTA TELEFONO

211

Para reinar con plena voluntad?
¿No ves también que en multitud pasmosa
Llevan a Tí a las niñas inocentes
Para que beban en tus puras fuentes
Candor, modestia santa y humildad?

Permite, pues, María que en nosotras,
Retoños venturosos del Carmelo,
Encuentre un eco el fervoroso anhelo
De las Hijas que forman tu porción.
En su nombre venimos a ofrecerte
Corona y cetro que su amor te prueban,
Porque escondido en sus quitales llevan
Otro más preciado don.

Sus vidas, su querer, sus corazones,
Te ofrece hoy al coronarte amantes:
Muy tuyas eran ya, y siguen constantes
Queriéndote sin fin pertenecer.
Sé siempre su Señora, sé su Reina,
Su Emperatriz, su excelsa Soberana,
Pero no olvides, Flor de la mañana,
Que su Madre también quisiste ser.

Y en prueba de que aceptas nuestra ofrenda,
De que cual Reina y Madre nos cobijas,
Echa tu bendición sobre estas Hijas
Que han prestado a tu fiesta brillantez:
Bendice por su medio a la Provincia,
Guarda y bendice, pues que tuyo es.

H.^a MANUELA CATALA
C. de la C.

La árabe española

Al exponer a D. Antonio como artista taurino, me obliga el presentarlo como a caballista, rejoneador y como torero de a caballo.

Como a caballista, me permite el decir que domina todo el cohorte de normas que esmaltan hermosando lo que encierra en sí el vocablo equitación.

Como rejoneador, este arte tiende a desaparecer, por la suprema razón que no se desarrolla el hecho eventual, sino al contrario, precisa concretarse a clavar rejonas y banderillas o sobre toro inmóvil, bestia movida o entrando por detrás, e impresionablemente cuarteando y por la derecha de los dos animales. Por consiguiente monótono. Pero eso no es obstáculo para aseverar que ejecuta el reducido número de lances de que se compone el tercio (actualidad) con bastante elegancia y no con la más esmerada perfección. Y como torero de a caballo, es un deber el exhibir que no es sólo una recopilación matemática de las dos tesis manifestadas, añadiendo, que presenta en su efectividad como premio, sus aptitudes de gran domador, en segundo lugar, obliga al cuadrúpedo que monta, el que manifieste al respetable, que está en posesión de lo que realiza y va a efectuar, (instinto) y en último término, que es poseedor del compendio de dotes de lo que debe ser dueño todo inmenso torero, presentando al apasionado criterio del que paga, las reglas por las que se gobierna el ingenio de tal entidad motriz al torear.

Cinco. Se deja ver el Presidente en su sillón pontificio. Su mano enarbola la insignia de mando, y vagan por doquier las onas saturadas de cadenciales acordes, que

hacen palpar, ora los corazones de soñadoras beldades, quier el deseo de todo aquel que compra con dinero bruscas impresiones, que al obligarlo a sufrir le instiga a disfrutar.

Aparece en el ruedo entre una salva de aplausos el elegante sportman proseguido de la gente de a pie y a caballo.

Hecho el saludo, y mientras la torería efectna lo consuetudinario, Cañero obliga a su caballo (castaño) a que salude al público con el galope ayudado, circur valando el áureo anillo. Se retira con el cuatralbo a lanzadas.

Ya en su lugar (con su alazán unalbo) apareció en el ruedo el primero de la tarde que de capa era negro mulato zafno, bautizado con el nombre de Chapucero.

Con la gracia que le es connatural al gran torero montado, le coloca un rejón ladeado y trasero, previo taladreo de la piel, otro delantero hasta la guarnición, terminando el tercio con uno cintero en los propios rubios. Apendicea la faena con un par de las que pinchan.

Transformado en torero de a pie, coge la cardenalicia y tras de algunos muletazos incoloros, cede al galán dos pinchazos, apuntillando al primer intento.

De nombre Milagroso y manto negro su segunda arrancada (viaje) le coloca un rejón en el propio hoyo de la cruz. Al pretender colocar el tercer par de banderillas se retrasa en la salida (al cuarteo mal) y es alcanzado por el bicho que le proporciona al noble bruto una herida de bastante importancia en la parte media de la anca derecha.

... Después de hacer una faena breve y de alifio con la que sintetiza la nacional fiesta, entrega al que derrumba el pedestal de la gloria, una media ladeada. Vuelve a utilizar la grimpola para finiquitar con el toro y su trabajo al tercer intento.

MARQUEZ.—Abre cátedra un berrendo en negro (burraco), bragao, lucero, rebarbo y girón, que causa el vértigo en la gente. La estrella toreril (sin rutilancia) al estimarse en demasía la dermis suprime el veroniqueo. Marinero y Luis Badía lo pican archisuperiormente. A la media vuelta el braganza es rehiletado. Los parhelios en quites, la nulidad completa. El brillante (sin facetas) coge la que monopoliza el criterio común, y después de unos enantos mantazos ignominiosos se tira desde el Zanah de Muley-Hafid para arrear al deudo un pinchazo doblando todo lo doblable. Vuelve a plagiar el anterior trabajo: completando la faena al agarrar otro pinchazo delantero y ladeado entrando más feamente. Como los que viajan en los enchufes, atiza media pescuecera. Se encoragina: y de cerca (lo miraba con anteojos) emprende el viaje para no encontrar toro. Aburrido el galán se traslada al país de las sombras al primer intento.

Jorobito se llamaba su segundo, que de tinte era negro entrepelao. Sin mandar ni estrecharse, pasa al noble animal por verónicas. En un quite mariposea: en el último tercio del lance se embarrulla dejando esquelético al arte. El vacuno con braveza se deja taladrar el cuero cinco veces: debo anotar, que el maestro (sin cátedra) ultrajando los estatutos permanecía en la derecha del matalón. El orión toma las que

pinchan, y después de colocar dos pares al cambio con ventaja y uno al cuarteo, sujeto a la ley, nos endilga otro cambiado monumental.

En posesión de la que mancha la dignidad, si en su empleo hay cobardía, se dirige a la ideal bestia, y después de dos pases de pecho inenarrables, uno en redondo estupefaciente y un natural enloquecedor, empieza con desplantes de galería (golpeo de pitones, pases de rodillas a toro pasado) y filigraneos insustanciales, hasta que se decide a matar, concediéndole al pastneño una media tendenciosa que termina con el ritual y el enemigo.

FUENTES BEJARANO.—El reseñar tu labor, sería obligarme a censurarla, por lo que sólo me permito el decirte que dejes en franquía el arte de Cúchares, y tomes otro derrotero para la realización de tus soñadas ilusiones.

RESUMEN.—Presidencia: Acertadísima. Empresa: evolucionando entre las exigencias de las constelaciones. El público: policromático. Y el revistero: costándole la entrada 10 pesetas.

RAFAEL OLLER

AYUNTAMIENTO DE BENIARJÓ

EDICTO

Don Vicente Duart Clériguas, Alcalde—Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Beniarjó.

HAGO SABER: Que el pleno de la corporación municipal, por el voto favorable de las dos terceras partes que la constituyen, de conformidad con lo dispuesto en la regla 1.^a del artículo 142 del Estatuto municipal y en los artículos 57 del reglamento de 10 de Julio último (1924) sobre organización y funcionamiento de los Ayuntamientos, y 57 del de 23 de Agosto del mismo año concerniente a Hacienda municipal, ha acordado acogerse al Régimen de Carta, fijando el texto provisional de ésta o el proyecto de la misma en los siguientes términos:

CARTA MUNICIPAL autorizada conforme al artículo 57 del Reglamento fecha 9 de Julio de 1924 en relación con los artículos 142 y 149 del Estatuto municipal vigente y que ha de regir en cuanto al orden económico en este Ayuntamiento de Beniarjó (Valencia).

Artículo 1.º—Serán utilizables para la dotación de los presupuestos de este Ayuntamiento todos los recursos que autorizan los artículos 299, 308, 316 a 530 y 539 al 545 del Estatuto municipal vigente, fecha 8 de Marzo de 1924 y los que pueda autorizar cualquiera otra ley general o especial para Beniarjó.

Artículo 2.º—El orden de establecimiento de los recursos económicos para dotar los presupuestos será el siguiente:

A) Sin orden de prelación entre ellos, ni límite máximo, ni mínimo de imposición, pero antes de utilizar los demás recursos que se expresarán:

a) Rentas, productos, intereses, o capones de bienes, títulos, inscripciones, créditos y demás derechos integrantes del patrimonio municipal o de los establecimientos que dependan del Ayuntamiento, salvo en cuanto a estos últimos los derechos

de Patronato u otros análogos.

b) El rendimiento de aprovechamiento de bienes comunales que cuando proceda sean enajenados o distribuidos a título oneroso entre los vecinos.

c) Las subvenciones o auxilios que se obtengan para obras o servicios públicos en el Municipio con cargo a los presupuestos del Estado, la Región, la Provincia o las Mancomunidades municipales.

d) Cualesquiera otros reintegros, rentas, subvenciones, dotaciones, herencias, legados, donativos y productos de la venta de los aprovechamientos secundarios y de los sobrantes de los diversos ramos de la administración municipal, y

e) El rendimiento íntegro de los servicios municipalizados.

B) Todas las demás exacciones municipales que autoriza el mencionado Estatuto o que autorice cualquiera otra ley general o especial para Beniarjó, subordinándolas a las bases y reglas de imposición, a los tipos de gravamen, y a las demás normas establecidas en el Estatuto o que se establezcan en dichas leyes, excepto en lo relativo a los medios de recaudación, siendo potestativo en el Ayuntamiento determinar por mayoría absoluta de votos al formar cada presupuesto, cuales de las exacciones comprendidas en este apartado

B) sea conveniente establecer por insuficiencia para cubrir los gastos que se presupongan de los recursos que se enumeran en el anterior apartado A) no teniendo el Ayuntamiento que subordinarse a orden alguno de prelación entre estas exacciones, ni que compensar con rebajas en unas los aumentos que otros lleven para determinados contribuyentes y sin que tengan tampoco obligación de imponer en unas gravámenes que sean equivalentes a los de otras, ni que establecer en determinados límites de rendimiento unas exacciones antes de utilizar o imponer otras distintas.

Artículo 3.º—Podrá el Ayuntamiento emitir o contratar empréstitos dentro de los casos y en la forma que autoriza el Estatuto para la ejecución de obras de primer establecimiento; pero también podrá contratar en otros casos para realizar todo género de obras o reformas si así lo acordase el Ayuntamiento pleno con el voto favorable de las dos terceras partes de sus Concejales y teniendo en cuenta las disposiciones de los artículos 439 al 545 del Decreto-Ley.

Artículo 4.º—Si el Ayuntamiento utiliza el arbitrio de pesas y medidas, podrá seguir aun después de pasado el plazo que establece la disposición transitoria 16.^a del Estatuto Municipal sometiendo a las disposiciones del Real Decreto de 7 de Junio de 1891 y a las que lo complementan y aclaran, sin exceder las tarifas que acuerde de los tipos máximos que autoriza dicho Real Decreto.

Artículo 5.º—Habiendo de municipalizarse el camino vecinal que ha de construirse por fuera del poblado para enlazar con el de igual clase de Gandia a Villalonga y no siendo suficiente para costear las obras de su construcción el rodaje que como tasa autoriza el Estatuto municipal, se crea con dicha finalidad un arbitrio especial y transitorio.

La obligación de contribuir por el mismo, nace con el solo hecho de transitar por



SERVICIO DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE CUBA MEJICO.—Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz.—Salida de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW YORK CUBA Y MEJICO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25 de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz, el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA Y COLOMBIA.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón y por el Canal de Panamá a Guayaquil, Callao Mollendo, Africa, Iquique, Antopioigasta, y Valparaíso Salida de Valparaíso el 12 de cada mes regresando por igual ruta hasta la Guayra y de allí a Puerto Rico, Canarias Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el de Valencia el de Alicante el de Cádiz el para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península, indicadas en el viaje de ida.

LINEA DE FILIPINAS.—Siete expediciones anuales; saliendo de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona. Por-Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong; Shangai, Negasaki, y Kobe, y el regreso desde Kobe, Yokoama, Hong-Kong, Manila, Singapore, Colombo, Suez, Port-Said, Barcelona, Valencia (facultativa,) Cartagena (facultativa,) Cádiz, Vigo, Coruña y Santander.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecido los especiales de los puertos del Mediterraneo a New York, puertos Cantábrico a New York de cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Para informes en Valencia D. MANUEL MANGLANO (calle del Mar, 55) Teléfono 339, Apartado, núm. 29.

el camino con cualquier clase de vehículo. El devengo se realizará cada vez que se utilice la vía y dará derecho al doble viaje de ida y vuelta; cuando esta se verifique, los conductores entregarán al agente recaudador la parte del talón correspondiente y la no exhibición del mismo dará lugar a nueva percepción.

Los derechos exigibles por el tránsito de los vehículos por el camino nombrado serán los que a continuación se expresan.

Carros de dos y cuatro ruedas con una caballería, diez céntimos y cinco céntimos por cada caballería que lleven más.

Camiones de mercancías, veinte céntimos.

Auto-camiones de pasajeros, veinticinco céntimos.

Autos de particulares o de lujo, quince céntimos.

Coches de pasajeros de cuatro ruedas y que lleven más de una caballería, quince céntimos.

Tartanas y demás carruajes de pasajeros de una caballería, diez céntimos.

Este arbitrio tendrá carácter transitorio aplicándose íntegramente sus productos, descontando el coste de recaudación al pago de las obras del camino; abonadas éstas, quedará sin efecto y a cargo del Municipio el entretenimiento y conservación del camino para lo que se establecerá la correspondiente partida en el presupuesto ordinario.

Artículo 6.º—En lo sucesivo no regirán en Beniarjó las limitaciones y prohibiciones establecidas en los artículos 450, 457 letra b) y 532 del Estatuto municipal, sinó que excepto los recargos o las cuotas que según el estatuto u otras disposiciones legales haya de hacer efectivas el Estado, para luego entregarlas al Municipio, todas las demás contribuciones, tasas, arbitrios u otras exacciones que haya de recaudar el Ayuntamiento, podrá este hacerlas efectivas según acuerde para cada año, mediante administración municipal directa nombrando recaudadores con fianzamiento o sin él y pudiendo en este caso de administración hacer conciertos peculiares, voluntarios u obligatorios para la cobranza de todos los habitantes del Municipi-

pio, ya con los de ciertas zonas del término municipal según la naturaleza de la exacción aconseje, y podrá acordar en lugar de la administración el arrendamiento de la exacción en pública subasta o convenir su cobranza por conciertos gremiales o que se realice mediante repartimiento.

Artículo 7.º—Esta Carta surtirá efecto a partir de su aprobación por el Gobierno y tendrá aplicación al ejercicio de 1925 26 adaptándose a ella en los casos que proceda hacerlo el presupuesto y las ordenanzas formadas para dicho año económico.

Beniarjó a diecinueve de Junio de mil novecientos veinticinco. Fecha de la sesión extraordinaria del pleno.»

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2.º del artículo 142 del Estatuto municipal, se hace público el acuerdo de aprobación inicial de la precedente carta, y el texto de la misma, para que los hábiles del término puedan formular reparos y reclamaciones durante el plazo de 30 días hábiles, transcurridos los cuales el pleno en sesión extraordinaria entenderá acerca de aquellos, acordando en definitiva el texto de la Carta municipal.

Beniarjó 30 de Junio de 1925

El Alcalde.—Vicente Duart

OCASION UNICA

Para casitas de campo y playa, bars, cafés, casinos y campos de sport, vendo sillones y sillas plegables de madera Haya, de solidez y duración incalculables pudiendo dejarlos a la intemperie.

Precios baratísimos

Sillón 12'50 ptas. sillas 7'50

Carretera de Albaida, fábrica de muebles N. Bordes, Gandía

SE ALQUILA

local propio para almacén, fabricación de curtidos u otra industria, con habitaciones para vivienda.

Razón: Calle de Oliva, 1, Gandía.

Lecciones de piano por el profesor Antonio León, Padre Gomar, 12 - 1.º

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GANDIA

EDICTO

Solicitada autorización por Don Luis Moreno Giner para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza sistema «E. A. G.», destinado a mover una máquina de taladrar hierro en una casa sin número de la calle del Padre Pascual Catalá, se abre juicio contadictorio por término de quince días hábiles, para que durante el mismo puedan presentar los vecinos y propietarios las reclamaciones que estimen pertinentes contra dicha instalación, terminando el plazo para reclamar el día veintidós de Julio actual.

Gandía, 6 de Julio de 1925

El Alcalde,
Joaquín Ballester

SE VENDE

una casita de campo a un kilómetro de Gandía con un huertecito plantado de naranjos y árboles frutales. Razón en la imprenta del periódico

Remitido

Sr. Director de «REVISTA DE GANDIA»

Muy Sr. nuestro: Le agradeceríamos diera cabida en el semanario que tan dignamente dirige, a este remitido; pues es solo para subsanar ciertos comentarios, motivados por la denuncia formulada en el último número de su semanario.

Nos extrañó muchísimo que hubiera alguien que conociendo a la perfección los elementos que integran el Club Protección Animales, se hubiera molestado con nuestra actuación y nos hubiera calificado por unos simples tronadores.

Club Protección Animales, constituido por óvenes amantes del deporte cinegético; acogiendo a la autorización que dicta el Boletín Oficial, concediendo permiso para que se persiga rigurosamente al pájaro Gorrión, (aún en tiempos de veda); éste uniéndose con entusiasmo a lo dictado por el Gobernador Civil y con las licencias reglamentarias, se propuso evitar en lo posible esta plaga.

Entre los muchos sitios que nos han invitado, particularmente en los campos en que el trigo está más avanzado, figura un Chalet que hay al principio del camino de Almoines, en que dicho pájaro por su afluencia, está causando grandes pérdidas al dueño.

Aceptamos y nuestra actuación fué tan brillante, que el número de Gorriónes que se cazaron fué el de 275 en aquella tarde que proporcióna a las cosechas perseguidas, por éstos, alguna ventaja.

Esto es pues lo que tenía que manifestar Club Protección Animales, basada toda la reputación de los que lo forman, por los más puros principios de una buena educación, y espera que satisfará a aquellos que creyeron que los continuos estampidos del tiro eran producidos tan sólo para molestar.

Dándole las más expresivas gracias queda a sus órdenes,

Club Protección Animales

Gandía 2 de Julio de 1925

Nos parece bien eso de que se procure el exterminio de los animales nocivos a la agricultura. Pero no deja de ser chocante en grado sumo que se llame «Club Protección Animales» una entidad que se entretiene haciendo los desaparecer por nocivos que sean. El Club expresado debiera denominarse de cualquiera otra manera. Todo, menos «Protección».

¡VERANEANTES!

se alquila el principal de la alquería llamada de S. Mauricio, cerca de Gandía y junto a la vía férrea de Gandía a Grao. Razón calle del Hospital, 28.

NOTICIAS

Se ha colocado la tubería para dar agua a la fuente de la plaza de Benedicto XV, tan útil y necesaria para aquel vecindario y los numerosos concurrentes al mercado al por mayor. Es mejora de gran importancia, por lo que felicitamos a la Corporación municipal.

Se están realizando trabajos para alumbrar aguas en la plaza de Loreto. De allí se distribuirán a varios puntos de la ciudad.

También se ha encargado la tubería para montar otra fuente en la plaza del mercado o del Ayuntamiento. Estas mejoras, que a primera vista parecen insignificantes, tienen más importancia de lo que parece. Prueba de ello es la insistencia con que los vecinos las piden a medida que experimentan sus beneficios.

Se han principiado las obras para levantar un cuartel para la Guardia Civil en el Grao.

«Agua de la Fuente de Lloret» (Marchuquera)

Es la mejor agua de mesa, la mejor para el estómago, para los riñones, para el hígado, etc. Exigir el análisis del Dr. Peset.

De venta en la Calle de Jaime Torres 3, y 11. (Travesía de San Francisco de Borja.)—Envasada en Bombonas.

Se ha hecho un macizo de jardín en la plaza de San José. Los vecinos del Arrabal están por ello muy complacidos y felicitan al jardinero José Martínez por su buen gusto artístico. En realidad es el macizo mejor de Gandía.

Estando tomando el baño en nuestra playa el joven Simeón Alandete, fué arrastrado por una corriente intensa, sin que un compañero, que con él se bañaba, pudiese hacer nada, por no saber nadar. A las voces de auxilio, acudieron los jóvenes estudiantes Juan Fuster Paniagua y Carlos Bonilla Smilt, quienes con el consiguiente riesgo lograron salvar al Alandete de una muerte segura.

Nuestra más entusiasta felicitación a los valientes muchachos por su comportamiento, digno del mayor encomio.

DE SOCIEDAD

El pasado martes, 7 de los corrientes, unieron su suerte con los indisolubles lazos del matrimonio la bella y distinguida Srta. Carmen Malonda Arsis, y el simpático joven D. Francisco Rausell Espinós. Tuvo lugar la ceremonia en la Colegiata, y en la capilla de nuestra Patrona, cuyo altar fué artísticamente engalanado con flores y plantas.

Bendijo la unión el M. I. Sr. D. Bernardo Gil, Canónigo y fueron apadrinados los contrayentes por la distinguida señora D.ª Dolores Espinós, viuda de Rausell, madre del novio y por el señor D. José Malonda Buigues, tío de la desposada.

Los novios por tan fausto motivo, recibieron muchos y valiosos regalos de sus deudos y amistades.

Después de ser obsequiada la selecta concurrencia con espléndido lunch, la feliz pareja salió en automóvil, para visitar varias capitales.

Enviamos a los nuevos esposos nuestro parabién más sincero, extensivo al mismo tiempo a las distinguidas familias de Rausell y de Malonda, haciendo votos por su perdurable dicha.

NOTA DE CULTOS

IGLESIA COLEGIAL

Domingo 12.—A las 7 de la mañana, Misa de Comunión general para las Hijas de María.

¿POR QUE SE DEBEN ABONAR LAS TIERRAS CON EL NITRATO DE CAL DE NORUEGA?

POR ser un abono nitrogenado de *Rápida asimilación*.
 POR mejorar las condiciones físicas del suelo.
 POR no necesitar lluvias para su disolución en el suelo.
 POR poder emplearse en cobertura *aún en época de sequía*.
 POR ser de fácil reparto gracias a su estado *granulado*.
 POR ser puro garantizado y sin substancias perjudiciales.
 POR expendirse con sólido embalaje de *sacos impermeables*.
 POR dar los mismos o mejores resultados que otros abonos nitrogenados de precio superior.

PIDAN INFORMES Y COTIZACIONES A SU PROVEEDOR DE ABONOS

¡LABRADORES! ¡ALTO!

¿Necesitais plantales de naranjo, mandarina, sangre, pajarillo, herna y común, olivos de varias clases y almendros?

BAUTISTA CLIMENT

PALMA DE GANDIA

Los ofrecerá en calidad superior y a precios baratísimos.

LA REFINADORA

Fábrica de aguas aromáticas y esencias para varios usos

FABRICACION A VAPOR

Elaboración especial de la triple agua de azahar

"LA DUCAL"

(Marca registrada)

La mejor pre-
parada por **JOSE TODOLI - GANDIA -** Calle Moran, 6 y 8

SOCIEDAD ANONIMA DE ABONOS MEDEM
 DEPOSITO DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

Representantes del

SINDICATO DE POTASH DE BERLIN

CIQUERO DE POTASH SULTATO DE POTASH
 - KAINITA -

- Nitrato de Sosa de Chile
- Nitrato de Cal de Noruega
- Sulfato de Amoníaco de Alemania
- Superfosfato Holandés

Despacho: C. de Sorni, 15 **VALENCIA**



Único depósito de la renombrada lámpara STARK

Motors en existencias desde 1/2 caballos en adelante, a precios de fábrica. — Maquinaria. — Material eléctrico de todas clases y para todas sus aplicaciones. — Reparamos motores, transformadores y toda maquinaria eléctrica, en breve plazo y garantizando su buen funcionamiento.

M. PANIAGUA Y COMP.
 Primo de Rivera 60— **GANDIA**

Recomendamos nuestra única lámpara STARK medio watio.

A LOS AGRICULTORES

TALLER DE REPARACION DE TODA CLASE DE MAQUINAS Y FUNDICION SOLER Y DOMENECH

Se reparan y montan máquinas de vapor, norias, bombas, y molinos. Prensas para vinos y aceites, timales para fabricas de azules, etc. Se remontan calderas. Esta casa garantiza por un año, toda clase de maquinaria que construye.

Calle de Alcoy, núm. 22-GANDIA

Para combatir la SARNA y curar las ERUIONES DE LA PIEL (ESTAFILOCOCCIAS Y ESTREPTOCOCCIAS)

Los médicos recomiendan

"DEPURASA"

PIDANLA EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA

RELOJERIA Y PLATERIA

JOSE ADROVER

30 — LORETO — 30

Grandes surtidos en relojes de bolsillo de las mejores marcas—Relojes de pulsera en oro para señora y caballero — Inmenso surtido en sortijas—pendientes—bolsos señora — monederos para caballero, plata—cadenas oro—plaqué—plata.

COLLAR "OMAR,, PERLA, EXCLUSIVA DE ESTA CASA
 ADEREZOS PARA NOVIA

COMPOSTURAS DE TODAS CLASES,
 PERTENECIENTES AL RAMO, GARANTIZADAS

No equivocarse: JOSE ADROVER Loreto, 30

GANDIA

LUBRIFICANTES marca "HOPE" Importación directa de los E.U.

Aceites Vaseline Neutra (para matizar arroz) Para Autos, Tractores, Turbinas, Transformadores, Motores eléctricos, Motores a Gas, Motores a gasolina, Ingeniería general para embarrados de maquinarias. Grasa Muellon, aceites ballena, bacalao y Sardina (para curtidos)

Rafael Giménez Francés (Sucesor de J. Soler Plá)
 Almacenes y Despacho, Jesús n.º 3, bajo, **VALENCIA**

Soliciten precios, indicando maquinaria en que ha de emplearse el lubricante o grasa.

RPTÉ. GANDIA: JOSE QUILES

MOTORES

CONTRATACIONES E INDUSTRIAS S.A.

Representación para España de los motores AVANCE.

"AVANCE,,

EL FAMOSO MOTOR
 Indispensable para toda clase de industrias

DESDE 20 AÑOS SE VENDE EN TODAS LAS PARTES DEL MUNDO NO TIENE RIVAL—LA FUERZA MODERNA—DURACION INDEFINIDA

Combustible; Aceite pesado — Consumo: mínimo
 Sistema: dos tiempos ;—
 Bomba «Levant», Grupos Electro-Bombas, Instalación eléctrica
 de riego ;—

DELEGACION EN GANDIA MIGUEL BORONAD
 Y SU DEMARCAACION
 GRAO DE GANDIA — TELÉFONO III

Hoja de los motores con 1, 2, 3 y 4 cilindros hasta una potencia de 360, 400 HP. et. se enviará gratuitamente al que pida.

EL DENTISTA

D. JOSE TORRES

Vivia en el Paseo de las Germanias y se ha trasladado a la

Calle de Bausell, 13-1.-GANDIA

Posee el nuevo invento de las dentaduras LISOR-EX sin paladar

Operaciones sin dolor

Horas de consulta de 9 a 12 mañana y de 3 a 6 tarde



De venta en las

principales farmacias

(Marca Registrada)

Pomada de

NUESTRA SEÑORA DE LA LECHE

Tratamiento eficaz de la Mamitis
 (Tumores de los pechos, pelo de tata, represas de leche etc.)

PERFECTO SENDRA

ALMACEN DE MADERAS

CON TODA CLASE DE MAQUINARIA PARA TRABAJARLAS

Ebanisteria - Carpinteria - Construcción

HAYA - Caoba - Roble - Nogal - Satén - Pino-tea (Mobila) - Suecia
 :: **Abeto - Flandes y otras** ::

ALMACEN: Carretera de Albaida (Jnto al Paseo Germanias)-TELEFONO. 40 **Gandia**

CALZADOS ROYALTY
 LOS MEJORES Y MAS ECONOMICOS

F. RAMIREZ

Primo de Rivera. 48

GANDIA